

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024**

Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

CONCEJALES Y CONCEJALAS

GRUPO PARTIDO POPULAR (PP) (equipo de gobierno)

Ilmo. Sr. Diego Domingo García Muñoz, 1^{er} Teniente de Alcaldesa

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés, 2^o Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. Nuria Castro Crespo, 3^a Teniente de Alcaldesa

Carlos Bolarín Díaz

María Antonia Ordóñez Lara

César Javier García García

Javier Mora Martínez

Tamara Barrientos Sierra

Mercedes Bonilla Sánchez

Julián Jesús Navacerrada Díaz

GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Narciso Romero Morro

María Begoña Aguado Orea

Andrés García-Caro Medina

Carmen Muñiz Real

Javier Cortés Monasterio

GRUPO IZQUIERDA INDEPENDIENTE-INICIATIVA POR SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (II-ISSR)

Juan Torres García

María del Carmen Palacios Horrillo

Víctor García Maganto

GRUPO VOX

Alejandro Caro Manzanero

GRUPO MÁS MADRID (MM-VQ)

Ángela Millán Rodríguez

NO ADSCRITOS

María Amparo Ortega Hernández

AUSENTES EXCUSADOS:

Claudia Sánchez Montero (PSOE)

José Luis Trebolle Larraz (No adscrito)

Miguel Ángel Martín Perdiguero (VXSSR-CS)

INTERVENTOR GENERAL:

Javier Arranz Peiró

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de 24/04/2024 de la Dirección General de Reequilibrio Territorial)

Marco Antonio Hurtado Guerra

El presente documento escrito recoge los Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión. Por lo que respecta a las intervenciones que se produjeron durante la sesión plenaria, cabe remitirse a la correspondiente videoacta.

Para facilitar la labor de concejales y ciudadanos en el examen y consulta del desarrollo de la sesión (incluidas las intervenciones que se produjeron en la misma), a continuación del título del asunto del orden del día se ha incluido el enlace al momento correspondiente del vídeo de la sesión plenaria.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 09:31 horas de día 31 de octubre de 2024, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa, Dña. Lucía Soledad Fernández Alonso, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A continuación, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

PUNTO ÚNICO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MC 41/2024 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: ANEXO INVERSIONES PRESUPUESTO 2024, POR UN IMPORTE DE 3.362.763,63 EUROS.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-extraordinario-de-31-de-octubre-de-2024/1>

Vista la propuesta del Sr. Interventor General Municipal en relación al desglose del expediente de modificación de créditos 41/2024 de fecha 21 de octubre de 2024 con el enterado del Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

Visto que en la misma se dispone:

“Visto el informe – propuesta del Jefe de Servicio de Análisis y Planificación Contable, emitido a instancia del Concejal Delegado de Economía y Hacienda, con el enterado del Jefe de Servicio de Obras y Servicios Públicos y del Concejal Delegado Obras, Servicios Públicos y Mantenimiento, de transferencia de crédito del proyecto 2022 2 1532 2 Vías Públicas: Asfaltado integral del municipio / Peatonalización Calle Real y Centro Histórico, a los siguientes proyectos de gastos incluidos en el Anexo de Inversiones del presupuesto 2024:

Código de proyecto	Descripción	Financiación Capítulo IX
2024 2 3300 1	Renovación sillas para proyectos de cultura en la calle	15.000,00 €
2024 2 3300 2	Equipos Sonido y luces para Edificio Marcelino Camacho	62.000,00 €
2024 2 3300 3	Material para exposiciones para Edificio Marcelino Camacho	5.000,00 €
2024 2 3330 1	Obras Actuación Museo	35.000,00 €
2024 2 3331 1	Equipamiento Artes Escénicas (TAM)	150.000,00 €

Código de proyecto	Descripción	Financiación Capítulo IX
2024 2 9201 1	Sistemas de Información y eAdmin.: Implantación Sistema Gestión Tributaria	1.800.000,00 €
2024 2 3420 1	Tapiz artes Marciales	15.000,00 €
2024 2 3420 2	Ejecución de proyectos de renovación, mejora y mantenimiento en instalaciones deportivas.	124.001,82 €
2022 2 01-21 1	CON 01/21 Acuerdo marco para obras de reparación y conservación de edificios municipales y CEIP (Cap. 6)	1.000.000,00 €
2024 2 PIR 1	PIR - Ejecución de la obra del proyecto de construcción del centro de participación ciudadana en Silvio Abad. AU42 y AU46	156.761,81 €

Consideraciones Legales

El órgano competente para la aprobación del expediente que se informa es el Ayuntamiento Pleno al afectar a aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo con lo establecido en el Art. 10 de las vigentes Bases de Ejecución, Art. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y Art. 41 y siguientes del R.D. 500/1990; siendo de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos a que se refieren los Art. 20 y 22 del R.D. 500/1990 y Art. 179.4 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente que se informa no vulnera lo dispuesto en el Art. 180.b del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales pues la financiación inicial de los gastos proyectados fue sustituida en la práctica por excesos disponibles de liquidez que no hicieron necesario el empleo de dicha financiación inicial. Se trata de una financiación (liquidez) mucho menos onerosa que las operaciones de crédito (financiación inicial), de modo que desde el punto de vista de la economía y la eficiencia es mucho más aconsejable esta financiación para la cobertura definitiva de los gastos proyectados.

Así mismo se certifica la existencia de crédito presupuestario suficiente en la partida y proyecto de gasto que se minora, mediante la expedición del documento de retención de crédito (RC) de la Contabilidad del Presupuesto de Gastos, sentado en el Libro Diario de la Contabilidad Presupuestaria con el número de operación 220240029223.

Concluso el expediente se formula la siguiente

Propuesta de Acuerdo

Primero.- Aprobar el expediente 41/2024 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento con el siguiente desglose:

Modificación de crédito 41/2024	
Programa 3300	Administración General de Cultura
Proyecto 2024 2 3300 1	Cultura: Renovación sillas para proyectos de cultura en la calle
Proyecto 2024 2 3300 2	Cultura: Equipos Sonido y luces para Edificio Marcelino Camacho
Proyecto 2024 2 3300 3	Cultura: Material para exposiciones para Edificio Marcelino Camacho
Programa 3330	Museos y Artes Plásticas
Proyecto 2024 2 3330 1	Obras Actuación Museo
Programa 3331	Artes Escénicas



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**

Proyecto 2024 2 3331 1	Equipamiento Artes Escénicas (TAM)				
Programa 3420	Instalaciones Deportivas				
Proyecto 2024 2 3420 1	Tapiz artes Marciales				
Proyecto 2024 2 3420 2	Ejecución de los proyectos de renovación, mejora y mantenimiento en instalaciones deportivas.				
Programa 9201	Servicio de SSII y eAdmin				
Proyecto 2024 2 9201 1	Sistemas de Información y eAdmin.: Implantación Sistema Gestión Tributaria				
Programa 9240	Participación ciudadana				
Proyecto 2024 2 PIR 1	PIR - Ejecución de la obra del proyecto de construcción del centro de participación ciudadana en Silvio Abad. AU42 y AU46				
Programa 9331	Mantenimiento y conservación				
Proyecto 2022 2 01-21 1	CON 01/21 Acuerdo marco para obras de reparación y conservación de edificios municipales y CEIP (Cap. 6)				
Programa 1532	Vías Públicas: Pavimentación de vías públicas				
Proyecto 2022 2 1532 2	Vías Públicas: Asfaltado integral del municipio / Peatonalización Calle Real y Centro histórico				
Aplicaciones incrementadas					
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto	Crédito consignado	Crédito incrementado
002	3300	62500	2024 2 3300 1	Mobiliario y enseres - Adm. General de Cultura	15.000,00
002	3300	62510	2024 2 3300 2	Equipamiento audiovisual - Adm. General de Cultura	62.000,00
002	3300	62500	2024 2 3300 3	Mobiliario y enseres - Adm. General de Cultura	5.000,00
002	3330	63200	2024 2 3330 1	Edificios y otras construcciones - Museos y Artes Plásticas	35.000,00
002	3331	62522	2024 2 3331 1	Equipamiento Artes Escénicas (TAM)	150.000,00
002	9201	64100	2024 2 9201 1	Licencias y aplicaciones informáticas - SSII y eAdmin	1.800.000,00
006	3420	62508	2024 2 3420 1	Equipamiento instalaciones deportivas y material deportivo	15.000,00
006	3420	62205	2024 2 3420 2	Instalaciones deportivas	124.001,82
009	9240	63220	2024 2 PIR 1	Centro Participación Ciudadana (PIR)	156.761,81
009	9331	63235	2022 2 01-21 1	Actuaciones e instalaciones varias en edificios municipales	1.000.000,00
Créditos incrementados					3.362.763,63
Aplicaciones minoradas					
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto	Crédito consignado	Crédito minorado
009	1532	61971	2022 2 1532 2	Asfaltado integral del municipio	5.095.304,71
Créditos minorados					3.362.763,63
Total Transferencia de crédito					3.362.763,63

Segundo.- Una vez aprobado inicialmente por el Pleno, someter el expediente de modificación a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles para su examen y presentación de reclamaciones, con simultánea publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el

Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril; considerándose definitivamente aprobado el expediente en ausencia de reclamaciones.”

Dictaminada la propuesta por la Comisión Permanente de Economía y Administración General en sesión de 28 de octubre de 2024.

Visto cuanto antecede, previa deliberación, se somete a votación la anterior propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **11** (11 PP)
VOTOS EN CONTRA: **8** (5 PSOE, 1 VOX, 1 MM-VQ, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, no adscrita)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **3** (3 II-ISSR)

En consecuencia, queda APROBADA la propuesta en sus propios términos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara levantada la sesión a las 09:35horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretaria General del Pleno, doy fe.

El Secretario General del Pleno,

Visto Bueno de la Alcaldesa,